

RESOLUCION ADDDSJ N° 011/2020 M.C../e.p.

San José, 23 de Julio de 2020.

VISTO:

I.- El llamado a a Compra Directa N° 2002/2020, referente a la compra de Juegos de Sabanas Polares de una plaza.

CONSIDERANDO:

I.- Que la fecha de presentación de ofertas venció el 06/07/2020 hora 14:00.

II.- Que se presentaron las siguientes firmas: Diaz y Docanto S.R.L., Trapoven del Uruguay Ltda, Marcos Nahoum S.A. y Nalfer S.A..

III.- Que luego de haber hecho un relevamiento de precios del producto, los precios ofrecidos no son los más convenientes para la Dir. Dptal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

**LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS**

RESUELVE:

DESESTIMAR: todas las ofertas presentadas.



DIRECTOR SUBROGANTE

INAU

Directora Administrativa
Mercedes Canaveris